

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXXVI — N° 2148  
EDICION DE 10° PAGINAS  
APARECE TODOS LOS DIAS HABLES

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1944.

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N.º 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N.º 124,978

## HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente Horario para la publicación de avisos y suscripciones: De Lunes a Sábado: De 8.— á 12.— horas.

## PODER EJECUTIVO

Doctor ARTURO S. FASSIO  
INTERVENTOR FEDERAL  
Doctor ISMAEL CASAUX ALSINA  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PUBLICA  
Doctor MARIANO MIGUEL LAGRABA  
MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
PALACIO DE JUSTICIA  
MITRE N° 550

TELEFONO N° 4780

JEFE DEL BOLETIN:  
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

## TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944. EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día . . . . .	\$ 0.20
"    atrasado . . . . .	"    0.30
"    de más de un mes . . . . .	"    0.50
Suscripción mensual . . . . .	"    4.60
"    trimestral . . . . .	"    13.20
"    semestral . . . . .	"    25.80
"    anual . . . . .	"    50.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12° — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13° — ... las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro.

UN PESO (1.— %).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

c) Los Balances de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 7.— %
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	"    12.— "
3° De más de 1/2 y hasta 1 página	"    20.— "
4° De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1° del Decreto 4034. — Salta, Julio 31 de 1944. Ampliase y modifícase el decreto N° 3649 en la siguiente forma:

Agregar el Inciso d) al Art. 13 del Decreto N° 3649 el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más regirá la siguiente tarifa:

### AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días	\$ 35.—
Quiebras y Moratorias (8) ocho días	"    45.—
Concurso Civil (30) treinta días	"    55.—
Deslinde (30) treinta días hasta 10 cmts.	"    55.—
Cada centímetro subsiguiente	"    5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días	\$ 25.—
Posesión treintañal (30) treinta días	"    65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros	"    35.—
Cada centímetro subsiguiente	"    5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días	"    35.—
Venta de negocios hasta diez (10) días	"    45.—

### REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	"    8.—	"    15.—	"    20.—
Vehículos, maquinarias, ganados, etc. hasta diez cmts.	"    15.—	"    25.—	"    45.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	"    5.—	"    10.—	"    20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros	"    10.—	"    20.—	"    30.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	"    5.—	"    10.—	"    15.—

### AVISOS VARIOS:

	(Licitaciones, Balances y marcas)		
Licitaciones por cada centímetro	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro	"    3.—	"    4.50	"    6.—

## SUMARIO

### DECRETOS DE GOBIERNO

N° 5232 de Noviembre 14 de 1944	— Designa una comisión para que determinen el lugar donde deberá levantarse el Monumento a don Hernando de Lerma, . . . . .	2
" 5234 " " 15 " "	— Declara cesante al Subcomisario de Policía de Km. 1174, . . . . .	2 al 3
" 5235 " " " "	— Nombra Subcomisario de Policía de Embarcación, . . . . .	3
" 5236 " " " "	— Acepta la renuncia del Ayudante 1° de la Cámara de Alquileres, . . . . .	3
" 5237 " " " "	— Aprueba resoluciones de la Comuna de la Capital, . . . . .	3
" 5238 " " " "	— Efectúa designaciones para integrar la comisión oficial de recepción a los becarios americanos, . . . . .	3

PAGINAS

	PAGINAS
<b>RESOLUCIONES DE GOBIERNO</b>	
Nº 3521 de Noviembre 11 de 1944 — Autoriza a Jefatura de Policía a proveer uniformes, .....	3 al 4
" 3522 " " 13 " " — Aprueba contratos de publicidad radial suscritos por la Dirección de la Emisora L. V. 9, ..	4
" 3523 " " 15 " " — Justifica la inasistencia de una empleada del Archivo, .....	4
<b>RESOLUCIONES DE HACIENDA</b>	
Nº 10573 de Noviembre 15 de 1944 — Acepta una garantía hipotecaria en favor Expendedor Guías, etc., de El Bordo, .....	4
" 10574 " " " " — Acepta una fianza a favor del Receptor de Rentas de La Viña, .....	4
" 10575 " " " " — Anula la patente de prestamista hipotecario extendida a favor de Alberto Esporle, .....	4
" 10576 " " " " — Anula la patente de negocio de almacén otorgada a favor de Santiago Morón de R. de la Frontera, .....	4
" 10577 " " " " — Anula la patente de prestamista hipotecario otorgada a favor de doña María Elisa G. de Saravia, .....	4
" 10578 " " " " — Anula las patentes de prestamista hipotecario otorgadas a favor del Sr. Roberto Diaz, ..	4 al 5
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
Nº 266 — En expediente Nº 1377-A, solicitud de Julián Amutio, .....	5
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 269 — Por Antonio Forçada, en "Ejecución Prendaria Arnaldo Etchart vs. Ramón Salvador Chaile", .....	5
Nº 279 — Por Gustavo Marocco, Remate de una heladera eléctrica Westing - House, .....	5
<b>VENTA DE NEGOCIOS</b>	
Nº 284 — "Almacén y Frutería del Valle", .....	5
Nº 281 Transferencia de "La Curtidora Salteña" - Soc. de Resp. Ltda., .....	5
<b>VENTA DE MUEBLES</b>	
Nº 267 — Mobiliario del "Danzing Guille", .....	5
<b>POSESION TREINTAÑAL</b>	
Nº 186 — Posesión Treintañal deducida por don Miguel Rodríguez, .....	5 al 6
Nº 206 — Posesión Treintañal deducida por Gobierno, de la Provincia sobre inmueble de la calle 20 de Febrero Nº 21 de esta ciudad, .....	6
Nº 207 — Posesión Treintañal Deducida por el Gobierno de la Provincia sobre inmueble de calle Florida Nº 528 de esta ciudad, .....	6
<b>CITACIONES</b>	
Nº 220 — Juez de Paz Letrado Nº 2 cita a doña Carolina Ortega de Centurión ó sus herederos, .....	6
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO</b>	
Nº 226 — Pedida por Gobierno de la Provincia sobre el inmueble fiscal denominado "Trasfondos de Piquerenda" (Departamento de Orán), .....	6
S Nº — Pedido por Gobierno de la Provincia terrenos ubicados en Cerrillos, .....	6 al 7
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
Nº 282 — De Junta de Licitación de la Guarnición de Salta— Ejército Argentino, para provisión de Carne, Pan ó Galleta, .....	7
Nº 278 — Dirección General de Administración del M. de Guerra, licita la provisión de Carne, Pan ó Galleta con destino a la Agrupación del Regimiento 5 de Caballería de Orán, .....	7
Nº 261 — de Vialidad de la Provincia, licita la provisión de máquinas de calcular, altímetro y moto-Bomba, para el día 23 de Noviembre, .....	7
Nº 239 — de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para el día 30 de Noviembre para la construcción de Galpón Surtidores, ....	7
Nº 235 — Jefatura de Policía, licita provisión de uniformes para el personal de la Seccional Ira. para el día 17 de Noviembre próximo, .....	7
Nº 231 — FF. CC. del Estado — Administración Maipú 4 — Buenos Aires. Licita construcción edificios viviendas en Estaciones, Quimilí, Pampa de Guanacos, Monte Quemado y Joaquín V. González, para el día 7 de Diciembre próximo, .....	7
Nº 222 — Vialidad de Salta licita herramientas y materiales varios para el 16 de Noviembre próximo, .....	7
S N. — III Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña con asiento en Tartagal licita provisión de CARNE y PAN ó GALLETA durante el año 1945, .....	7
<b>ASAMBLEAS</b>	
Nº 285 — Sociedad Boliviana "Coronel Germán Busch" de Orán, convoca a asamblea, .....	7
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	
S C — Balance de Tesorería General de la Provincia por Octubre de 1944, .....	8 al 9

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

Decreto N.º 5232 G.  
Salta, Noviembre 14 de 1944.

**CONSIDERANDO:**

Que debe determinarse en forma precisa el lugar de ubicación del Monumento a levantarse al Fundador de la Ciudad de Salta, don Hernando de Lerma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

**DECRETA:**

Art. 1.º — Designase la siguiente comisión a los fines expresados precedentemente:  
Intendente Municipal Dr. JULIO J. PAZ  
Doctor JOSE VICENTE SOLA  
Profesor don MARIANO COLL  
Señor JUAN CARLOS DAVALOS  
Ingeniero Civil, don ANGEL E. IBARRA GARCIA

Art. 2.º — La Comisión designada por el artículo anterior deberá expedirse en el término de tres días.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ARTURO S. FASSIO**  
**Ismael Casaux Alsina**

Es copia:

**A. N. Villada.**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5234 G.  
Salta, Noviembre 15 de 1944.  
Expediente N.º 8660/944.  
Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N.º 11.651 de fecha 3 del corriente,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Déjase cesante al Sub-Comisario de "KILOMETRO 1174" (Dpto. de Anta), Sargento (R. S. R.) don JOSE ANDRES ROBLES, en mérito a las razones dadas por Jefatura de Policía en la nota precedentemente citada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ARTURO S. FASSIO**

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5235 G.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Expediente N.º 8599/944.

Vista la nota N.º 11468 de fecha 28 de octubre del año en curso, de Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase con anterioridad al día 1º de Noviembre en curso Sub-Comisario de Policía de 2da. categoría de la localidad de EMBARCACION (Dpto. de Orán), al actual Sargento Encargado del Destacamento Policial de Socompa (Dpto. de los Andes), Dn. RAUL GOMEZ — Matrícula N.º 413.379 — clase 1919.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ARTURO S. FASSIO**

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5236 G.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Expediente N.º 8686/944.

Vista la renuncia presentada,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia al cargo de Ayudante 1º de la Cámara de Alquileres, presentada por el señor Dn. RAMON MARCELO ARIAS CORNEJO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ARTURO S. FASSIO**

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5237 G.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Vistos los expedientes Nros. 3547/937 y 6821/1944 de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en los que a fs. 66 y 74 vta. el señor Interventor de la Comuna, suscribe resoluciones

por las que no se hace lugar a la solicitud de anulación de remate, practicado en los autos citados, interpuesta por don Francisco Martignetti,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Apruébanse las resoluciones precedentemente citadas del señor Interventor de la Comuna de la Capital, que corren agregadas a fs. 66 y 74 vta. de estos obrados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ARTURO S. FASSIO**

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5238 G.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Designase a los siguientes señores para integrar la Comisión de Recpción a los becarios americanos, designada por decreto N.º 5213, de 11 del corriente mes: Doctores Javier Arias, Jorge Demetrio Herrera y Lucio Cornejo Linares é Ingeniero Rafael P. Sosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ARTURO S. FASSIO**

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N.º 3521 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 8769/944; y agregado 8762/944.

Vistos estos expedientes, en los que Jefatura de Policía solicita se disponga que el vestuario cuya confección se efectúa en los talleres de la Cárcel Penitenciaria, de conformidad a lo dispuesto por decretos Nros. 2877 y 4765, con destino al Comisario Inspector General de la Capital, don Juan A. Mercado y ex-Agente (Oficial Escribiente) don Enrique Wayar, sean provistos al Comisario de la Sección Segunda don Martín Diez y al Oficial Escribiente don Adolfo Saldaño;

Por ello,

El Sub-Secretario de Gobierno, J. e Instrucción Pública Interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1.º — Autorizar a JEFATURA DE POLICIA a proveer los uniformes mencionados precedentemente de conformidad a lo solicitado.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

IGNACIO E. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N.º 3522 G.

Salta, Noviembre 13 de 1944.

Expediente N.º 8743/944.

Vista la nota de fecha 8 de noviembre en curso, de la Dirección de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta", que seguidamente se transcribe:

"A S. S. el Ministro Interino de Gobierno, Justicia e I. Pública, Doctor Ignacio E. Alemán. S/D.

Tengo el honor de dirigirme a V. S. remitiendo adjunto para su aprobación, los siguientes contratos de publicidad comercial:

L. Martín y Cía; Contrato N.º 334; que comenzó el 1º y vencerá el 30 de noviembre corriente, por \$ 45.—

Diez Hnos y Cía. S. R. L.; Contrato N.º 335, que comenzó el 1º y vencerá el 30 de noviembre cte., por " 120.—

Casa "Perramus"; Contrato N.º 336, que comenzó el 28 de octubre ppdo., y vencerá el 11 de diciembre p/v., por " 270.—

Club Central Norte; Contrato N.º 337, que comenzó el 28 y venció el 29 de octubre ppdo., por " 16.30

Gerardo Carrasco; Contrato N.º 338, que comenzó el 29 de octubre ppdo., y vencerá el 27 de noviembre, por " 60.—

Gdes. Tdas. C. Heredia; Contrato N.º 339, que comenzó el 5 y vencerá el 23 de noviembre corriente, por " 100.—

Jaime Durán; Contrato N.º 340, que comenzó el 3 de noviembre cte., y vencerá el 2 de diciembre p/v., por " 150.—

S. Pequeño Pugalovich; Contrato N.º 341, que comenzó el 1º y vencerá el 30 de noviembre corriente, por " 45.—

Fernández Hnos. y Cía.; Contrato N.º 342, que comenzó el 1º y vencerá el 30 de noviembre corriente, por " 120.—

B. F. Nazar Anchorena é Hijos; Contrato N.º 343, que comenzó el 1º de noviembre cte., y vencerá el 30/12/44, por " 633.60

Ildefonso Fernández; Contrato N.º 344, que comenzó el 5 y venció el 6 de noviembre cte., por " 36.—

TOTAL: .... \$ 1.595.90

"Saludo al señor Ministro, con alta consideración. — (Fdo.): Mario Valdívieso — Director de L. V. 9".

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

RESUELVE:

1.º — Aprobar los contratos de publicidad radial suscritos entre la Dirección de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta",

y los interesados que se determinan en la nota precedentemente inserta, conforma a las tarifas y cláusulas establecidas en los respectivos contratos, que corren agregados al expediente de numeración y año arriba citado.

2.o — Tómese razón por Contaduría General a los efectos del Art. 3º del decreto de Mayo 9 de 1938.

3.o — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**ISMAEL CASAUX ALSINA**

Es copia:

**A. N. Villada.**

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N.o 3523 G.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Expediente N.o 2736/1944.

Visto el certificado médico que corre agregado a fs. 1, la planilla de asistencia de fs. 3 del día 19 de octubre ppdo. del Archivo General de la Provincia, y lo informado por la Oficina de Personal,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

**R E S U E L V E :**

1.o — Considérese como ausente, con aviso y sin goce de sueldo, la inasistencia incurrida el día 19 de octubre ppdo., por la Sra. ISABEL COSTAS DE PREMOLI, empleada del Archivo General de la Provincia.

2.o — Se le llama la atención por la evidente contradicción comprobada en las actuaciones del expediente del rubro.

3.o — Por la citada Repartición, notifíquese a la empleada mencionada, tómese nota y vuelva a la Oficina de Personal, para su conocimiento y demás efectos.

**ISMAEL CASAUX ALSINA**

Es copia:

**A. N. Villada.**

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCIONES  
MINISTERIO DE HACIENDA,**

Resolución N.o 10573 H.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Expediente N.o 18759/1944.

Visto este expediente en el cual el Señor Liborio Castillo ofrece en garantía hipotecaria el inmueble de su propiedad ubicado en esta Ciudad, catastrado bajo el N.o 1046, para responder a la fianza que corresponde a fin de poder ejercer el cargo de Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas Policiales de la localidad de El Bordo, Departamento de Campo Santo; atento a las actuaciones producidas y lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General y Señor Escribano de Gobierno,

El Ministro de Hacienda, O. P. y Fomento

**R E S U E L V E :**

1.o — Acéptase en garantía hipotecaria el inmueble ubicado en esta Ciudad catastrado bajo el N.o 1046, de propiedad de Don Liborio Castillo, a fin de responder con el mismo a la

fianza que exige la Ley de Contabilidad en vigencia para que el nombrado pueda ejercer el cargo de Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas Policiales de la localidad de El Bordo Departamento de Campo Santo.

2.o — Por Escribanía de Gobierno extiéndase la correspondiente escritura hipotecaria.

3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

**MARIANO MIGUEL LAGRABA**

Es copia:

**Norberto P. Migoni**

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.o 10574 H.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Expediente N.o 18835/1944.

Visto este expediente elevado por Dirección General de Rentas en el cual el señor Virgilio Núñez presenta fianza por \$ 3.000.— m/n. otorgada a su favor por Don Benjamín Chávez, a fin de poder ejercer los cargos de Receptor de Rentas, y Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas Policiales de la localidad de La Viña, departamento del mismo nombre; atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de H. O. Públicas y Fomento

**R E S U E L V E :**

1.o — Acéptase la fianza de \$ 3.000.— m/n. otorgada por don Benjamín Chávez a favor del señor Virgilio Núñez, a fin de que este último pueda ejercer los cargos de Receptor de Rentas, y expendedor de Guías, Transferencia de Cueros Marcas y Multas Policiales de la Localidad de La Viña, Departamento del mismo nombre.

2.o — Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**MARIANO MIGUEL LAGRABA**

Es copia:

**Norberto P. Migoni**

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.o 10575 H.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Expediente N.o 18841/1944.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas solicita anulación de la patente N.o 2569 año 1942 por \$ 16.— extendida a cargo de don Alberto Esporle en concepto de prestamista hipotecario; atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Hacienda, O. P. y Fomento

**R E S U E L V E :**

1.o — Anúlese la patente N.o 2569 año 1942 por \$ 16.— (DIECISEIS PESOS M/N.) extendida a cargo de don Alberto Esporle en concepto de prestamista hipotecario.

2.o — Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

**MARIANO MIGUEL LAGRABA**

Es copia:

**Norberto P. Migoni**

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.o 10576 H.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Expediente N.o 18895/1944.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas solicita anulación de la patente N.o 1911 año 1944 por \$ 16.— extendida a cargo de don Santiago Morón en concepto de negocio de almacén ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera; atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Hacienda O. P. y Fomento

**R E S U E L V E :**

1.o — Anúlese la patente N.o 1911 año 1944 por \$ 16.— (DIECISEIS PESOS M/N.) extendida a cargo de don Santiago Morón en concepto de negocio de almacén ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera.

2.o Pase a Contaduría General y Dirección General de Rentas a sus efectos.

3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

**MARIANO MIGUEL LAGRABA**

Es copia:

**Norberto P. Migoni**

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.o 10577 H.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Expediente N.o 18893/1944.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas solicita anulación de la patente Nº 2297 año 1942 por \$ 64.— extendida a cargo de Doña María Elisa G. de Saravia; atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de H. O. Públicas y Fomento

**R E S U E L V E :**

1.o — Anúlese la patente N.o 2297 año 1942 por \$ 64.— (SESENTA Y CUATRO PESOS M/N.) extendida a cargo de Doña María Elisa G. de Saravia en concepto de prestamista hipotecario.

2.o — Tome razón Contaduría General y Dirección General de Rentas.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**MARIANO MIGUEL LAGRABA**

Es copia:

**Norberto P. Migoni**

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.o 10578 H.

Salta, Noviembre 15 de 1944.

Expediente N.o 18897/1944.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas solicita anulación de las patentes por los años 1938 a 1942, extendidas a cargo del señor ROBERTO DIAZ, en concepto

de prestamista hipotecario; atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General.

El Ministro de H. O. Públicas y Fomento

R E S U E L V E :

1.º — Anúlense las patentes N° 937 año 1938 por \$ 54. — (CINCUENTA Y CUATRO PESOS M[N.]); N° 777 año 1939 por \$ 54. — (CINCUENTA Y CUATRO PESOS M[N.]); N° 1586, año 1940 por \$ 54. — (CINCUENTA Y CUATRO PESOS M[N.]); N° 941 año 1941 por \$ 54. — (CINCUENTA Y CUATRO PESOS M[N.]); N° 2032 año 1942 por \$ 54. — (CINCUENTA Y CUATRO PESOS M[N.]); y N° 2030 año 1942 por \$ 64. — (SESENTA Y CUATRO PESOS M[N.]) extendidas a cargo del señor Roberto Díaz, en concepto de prestamista hipotecario.

2.º — Comuníquese, publíquese, etc

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H. O. P. y Fomento

## EDICTOS DE MINAS

N° 266 — EDICTO DE MINAS. — Expediente 1377-A. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer, en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que, con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Señor Director General de Minas: Julian Amutio, español, comerciante, mayor de edad, fijando domicilio en Mitre 909 de esta Ciudad a U. S. digo: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, exceptuando petróleo y similares, vengo a solicitar el correspondiente permiso, en una zona de 2000 hectáreas, en terrenos sin cercar, labrar ni cultivar de la finca "San Andrés", de propiedad del Dr. Robustiano Patrón Costas, domiciliado en España 782 de esta Ciudad, en el departamento de Orán de esta Provincia, el cateo que solicito se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño: tomando como punto de referencia (P. R.), la junta del Río Santa Cruz con la Quebrada Sepultura, se medirán 3.300 metros con rumbo N-57° 55' O- para llegar al punto "A" de arranque; desde aquí 3.333 metros N-22° - E para llegar al punto "B"; de este punto 6.000 metros N-68° - O para llegar al punto "C", de aquí 3.333 metros S-22° - O para llegar al punto "D", y, desde aquí 6.000 metros S-68° - E para volver nuevamente al punto "A". Para la exploración dispongo de los elementos necesarios para esta clase de trabajos. Previo los trámites de ley y reglamentarios, pido se provea de conformidad. — Julian Amutio — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y ocho horas. Conste — Figueroa. — Salta, 7 de Agosto de 1944. — Por presentado y por domicilio el constituido. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los Martes de cada semana, o día siguiente hábil, si fuere feriado. — De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N° 133, de fecha Julio 23 de 1943, pasen éstas

actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos de lo establecido en el art. 5º del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935. — Notifíquese. — Outes. El 8 de Agosto de 1944 pasó a Inspección de Minas. — T. de la Zorda. — La ubicación de la zona solicitada la indica el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — Con dichos datos de ubicación fué inscrito el presente cateo en el mapa minero y en el libro correspondiente bajo el N° de orden 1085. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero en el cual se indica la ubicación que resultó tener este pedimento. — Inspección Gral. de Minas, Agosto 8º de 1944. — J. M. Torrès. p. Inspector Gral. de Minas. — Salta, 20 de Octubre de 1944. — Proveyendo el escrito que antecede, atento la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 3/4 por la Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección; el escrito de solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos y publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6º del Decreto Reglamentario, modificado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4563, de fecha Setiembre 12 de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese al sindicado propietario del suelo, en el domicilio indicado en autos. — Notifíquese. — Outes. — Salta, Octubre 24 de 1944. — Se registró lo ordenado en el libro registro de exploraciones 4, del folio 342 al 343, doy fé. Horacio B. Figueroa".

Lo que el suscripto Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 10 de 1944.

Horacio B. Figueroa

Escribano

650 palabras — \$ 115. — e|11|11|44 - v|22|11|44.

## REMATES JUDICIALES

N° 269 — REMATE JUDICIAL — Por ANTONIO FORCADA. — Por orden del señor Juez de Comercio venderé el 23 de Noviembre, horas 17, Zuviría 453, los siguientes bienes embargados Ejecución Prendaria Arnaldo Etchart vs. Ramón Salvador Chaile.

Un motor Lister de 5 HP-41600 con sus accesorios y acoplado mediante correas en forma de V a un dínamo "conhowd" de 2|1|2 kw. 230 volts bifilar N° 811639 L completo con tablero de control con todo su instrumental de práctica; Una mesa billar Brunswick Spor Reformado para juego billa, con 6 troneras, 16 bolas y 12 tacos; Una Caja Registradora "National" N° S. 6296 V-842 XX.

Sin base al contado.

Estos bienes están en Cafayate — Depositario judicial Arnaldo Etchart — Señal 20 %.

118 palabras — \$ 15. — e|11|11|44 - v|20|11|44.

N° 279 — Por GUSTAVO MAROCCO. — Judicial. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, el 20 de Noviembre a horas 18 en mi escritorio Deán Funes 92, venderé sin base dineró de contado una heladera eléctrica Marca Westing-House "color blanca" de una puerta, N° 14296 modelo A. 0541. — El comprador oblará el 20 % a cuenta del precio de

compra. Comisión del Martillero a cuenta del comprador. — Gustavo Marocco. — Importe \$ 15.00. — e|15|11|44 y v|20|11|44.

## VENTA DE NEGOCIOS

N° 284. — VENTA DE NEGOCIO. — A los efectos de la ley número 11.867, se hace saber a quién tenga interés que se ha convenido la venta del negocio "Almacén y Frutería Del Valle", establecido en esta ciudad Veinte de Febrero 199, por Nelly Florencia Pérez de La Vita a favor de Ireneo Cruz, domiciliado ambos en 20 de Febrero 199. La Venta se realizará con la intervención del escribano don Arturo Peñalva, domiciliado en la calle Balcarce 376. 73 palabras - \$ 35.00. — e|16|11|44 - v|21|11|44.

N° 281. — Notifíquese, a los fines de la Ley nacional 11867, que por ante la escribanía de Don Adolfo Saravia Valdez con domicilio en Mitre 135, está tramitándose la transferencia de todo el activo y pasivo, derechos de marcas, menciones honoríficas, etcétera, de "La Curtidora Saliña—Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Mendoza 536, a favor de la Sociedad "La Curtidora Saliña, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Florida 63; todos de esta ciudad de Salta. — Salta, noviembre 13 de 1944. — Adolfo Saravia Valdez — Escribano Público Nacional. — 92 palabras — \$ 35 - e|15|11|44 - v|20|11|44.

## VENTA DE MUEBLES

N° 267 — Tomás Víctor Oliver, Escribano Nacional, hace saber que en su escribanía calle Santiago del Estero 1053, se tramita la venta de las existencias de muebles del Dancing Guille instalado en la calle Buenos Aires 1043 de propiedad de doña María Guillermina Cabrera quien vende a don Amado Sivero domiciliado en la calle San Juan 500, debiendo realizarse las oposiciones que prescriben la Ley, en el domicilio del comprador o del suscripto escribano. — Salta, Noviembre 10 de 1944. — Tomás Víctor Oliver — 80 palabras \$ 9.60 — e|11|11|44 - v|16|11|44.

## POSESION TREINTAÑAL

N° 186 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL Expediente N° 24229 — año 1944. — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Raul Fiore Moules; en nombre y representación del señor Miguel Rodríguez solicitando la posesión treintañal de una fracción del inmueble denominado "BREALITO", ubicado en el departamento de Guachipas de esta Provincia, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con la fracción del mismo inmueble de los herederos Benavides; Sud, con propiedad de Modesto Arancibia; Este, con estancia "El Cebilar" y Oeste, con el camino Provincial.

Con extensión de 120 metros de frente Norte a Sud, por 500 metros de fondo de Oeste a Este ó sean 60.000 metros cuadrados ó sean 6 hectáreas, a lo que el señor Juez ha dicta-

do la siguiente providencia: Salta, 27 de setiembre de 1944. Atento lo solicitado y lo dictaminado por el señor fiscal, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3-4; háganse conocer ellas por edictos que se publicarán durante 30 días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejor título a los inmuebles, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Oficiese a la Dirección General de Catastro y a la Municipalidad de Guachipas, para que informen si dicho inmueble afecta o no propiedades fiscales o municipales. Para la recepción de las declaraciones ofrecidas, oficiese como se pide en el punto tercero. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — M. López Sanabria. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 29 de 1944. — Juan C. Zuviria, Escribano Secretario. 287 palabras — \$ 65. — e|16|10|44 - v|21|11|44.

**Nº 206 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria el doctor Carlos Alberto López Sanabria, en nombre y representación del Gobierno de la Provincia de Salta, solicitando la posesión treintañal del inmueble urbano ubicado en esta ciudad en la calle Veinte de Febrero Nº 21, y con los siguientes límites: Norte, propiedad de José Zorrilla, Emilio Estivi, Obras Sanitarias de la Nación, Constantino Rivardo y Amalia Gómez de López; Sud, Balbín Díaz, Gabriela Zambrano de Ortiz, Pedro Moncarz y José Lardies; Este, calle Veinte de Febrero, José Zorrilla, Antonio Ortelli y Lucio Ortiz; y Oeste, con Gabriela Zambrano de Ortiz, M. Luisa Corrales de Alleano, Baldín Díaz, calle Veinticinco de Mayo, Amalia Gómez de López, Constantino Rivardo y Obras Sanitarias de la Nación; a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta, Octubre 17 de 1944. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado que se devolverá dejándose certificado en auto y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4|5; háganse conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Oficiese a la Municipalidad de la Capital para que informe si las diligencias iniciadas afectan o no terrenos municipales. Dése intervención al señor Fiscal judicial. Lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — M. López Sanabria. — Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 19 de 1944. — Juan C. Zuviria, Escribano Secretario. — 310 palabras — Importe \$ 65. — (a cobrar). — e|21|10|44 - v|27|11|44.

**Nº 207 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Carlos A. López Sanabria, en

nombre y representación del Gobierno de la Provincia, solicitando la posesión treintañal del inmueble urbano ubicado en esta Ciudad calle Florida Nº 528, y dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Mercedes Elías; Deronean Taledi y Fortunato Yazlle; Sud, con propiedad de José López Vidal, José Manuel Vidal y Martorell; Este, calle Florida y Oeste, con propiedad de Emma Nélida Velarde de Montecino; a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta, Octubre 17 de 1944. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado que se devolverá dejándose certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4 y vuelta; háganse conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Oficiese a la Municipalidad de la Capital para que informe si las diligencias iniciadas afectan ó no terrenos municipales. Dése intervención al señor fiscal judicial. Lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 20 de 1944. — Juan C. Zuviria, Escribano Secretario. — 263 palabras — \$ 65. — (a cobrar). — e|21|10|44 - v|27|11|44.

### CITACIONES

**Nº 220 CITACION.** — A doña CAROLINA ORTEGA de CENTURION o sus herederos. El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pablo Alberto Bacaro, en el juicio: "CONSIGNACION — PROVINCIA DE SALTA vs. CAROLINA ORTEGA DE CENTURION", ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por veinte días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a la señora CAROLINA ORTEGA DE CENTURION o SUS HEREDEROS a fin de que comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento, de que si vencido el término de las publicaciones no comparecieron se les nombrará de oficio un defensor para que los represente.

Lo que el suscrito Secretario Interino del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, hace saber a los interesados. Salta, Octubre 26 de 1944. — Roberto Escudero Gorriñi, Secretario Interino. — 127 palabras — \$ 22.85. — e|26|10|44 - v|20|11|44.

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

**Nº 226. — EDICTO — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.** — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Raúl Fiore Moulés, en nombre y representación del Gobierno de la Provincia, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble fiscal denominado "Trasfondo de Piquerenda" ubicado en el departamento de Orán, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, y Este, Quebrada de Nacatimbay que separa este inmueble

de otros de propiedad fiscal; Sud, finca Chilcar, y Oeste, con fincas "Piquerenda" y Racatimbay; a lo que el señor Juez ha dictado el siguiente auto: Salta; 19 de Octubre de 1944. Autos y Vistos: Por presentado, por parte y constituido el domicilio, téngase por acreditado la personería invocada mediante el testimonio de poder adjunto, que se desglosará dejándose certificado en autos. Habiéndose llenados los extremos exigidos por el art. 570 del Cód. de Ptos., por imperio del art. 2342 del Cód. Civil y atento lo solicitado, practíquese por el perito propuesto, Agrimensor don Napoleón Martearena, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Trasfondos de Piquerenda", ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia, de propiedad del Gobierno de la Provincia, y sea previa posesión del cargo por el perito y citación por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que tuvieren algún interés, en la forma y a los efectos previstos por el art. 375 del Código de Procedimientos. — Ley 1813. Posesiónese del cargo al perito en cualquier audiencia. Lunes y jueves ó siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — M. LOPEZ SANABRIA. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 26 de 1944. — Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario. — 294 palabras — \$ 63.80 (A Cobrar). — e|27|10|44 - v|2|12|44.

**S|Nº — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:** Habiéndose presentado el Doctor Raúl Fiore Moulés en representación del Gobierno de la Provincia, iniciando juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos ubicados en Cerrillos y adquiridos a los señores Julio González y Juan E. Gallo, según escritura Nº 18, del Escribano de Gobierno don Ernesto Arias en el año 1909, cuyo testimonio adjunto: a) Terreno adquiridos a don Julio González, limita: Norte, propiedad del vendedor; Sud, terrenos que pertenecieron a Luis Zamora y Segundo Heredia; Este, Pedro F. Cánepa y Oeste calle Principal del Pueblo.

b) Terreno adquirido a don Juan E. Gallo. Limita: Norte, Señor Sajama; Sud, señores Torres; Este Finca San Miguel y Oeste, calle Pública. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roberto San Millán a proveído lo siguiente: Salta, Noviembre 2 de 1944. Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase al Doctor Raúl Fiore Moulés en la representación que invoca, en mérito al testimonio de poder que acompaña, al que se devolverá dejando certificado en autos. — Agréguese los títulos que se acompaña y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Cód. de Proc. practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Salta, y sea por el perito propuesto don Napoleón Martearena, a quién se posesionará del cargo en cualquier audiencia. Publíquese edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones a practicarse con expresión de linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el Art. 574 del mismo Código, pa-

ra que se presenten las personas que tuvieran algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al señor Fiscal a los fines correspondientes (Art. 573 del Cód. de Proc. citado) Lunes y Jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — R. San Millán.

Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente. — Salta, Noviembre 3 de 1944. — Julio R. Zambrano — Escribano Secretario. — Sin cargo. — e|6|11|44 - v|9|12|44.

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 282. — EJERCITO ARGENTINO — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. — Junta de Licitación de la Guarnición de Salta. — LICITACION. — Llámanse a Licitación Pública para el 5 de Diciembre de 1944, para la provisión de carne y pan ó galleta para las tropas de las Unidades de la Guarnición de Salta.

La apertura de propuestas se realizará en acto público, en el local del Comando de la 5. División de Ejército, el día indicado a las 11 horas.

Las propuestas deben ser presentadas por los interesados en sobre cerrado y lacrado en el día y hora mismo en que se iniciará el acto.

Las cantidades aproximadas que en base a los efectivos actuales, se calculan necesarias para el año próximo son:

CARNE: 470.000 ks. en el año (unos 1.280 ks por día).

PAN ó GALLETA: 430.000 ks. en el año (unos 1.200 ks. por día).

Los interesados que aún no se encuentren inscriptos en el Registro de Comerciantes de la Dirección General de Administración, y que deseen participar en esta licitación, deberán solicitar previamente a la Junta de Licitación de la Guarnición de Salta, su inscripción correspondiente, en el formulario que se les proveerá a su pedido.

Los pliegos de condiciones, informes, etc. para la licitación que se anuncia, será suministrados a los interesados que estuvieran inscriptos en el registro antes mencionado y que los soliciten personalmente o por escrito.

La Junta funciona en el local del Comando de la 5a. División de Ejército (Belgrano 450 — Salta), todos los días hábiles de 10 a 12 horas. PEDRO CABALLERO — Oficial de Adm. Principal, Jefe Servicio Intendencia D. 5 y Secretario de la Junta Licitaciones. — 268 palabras — \$ 48.05 — e|15|11|44 - v|4|12|44.

Nº 278. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE GUERRA. — Por disposición de la expresada Dirección General llámanse a licitación pública para el 18 de noviembre de 1944, a las 11 horas para la provisión de CARNE y PAN ó GALLETA durante el año 1945 a la 2a. Agrupación del Regimiento 5 de Caballería, de guarnición en la ciudad de ORÁN. Las cantidades totales a proveer todo el año son aproximadamente las siguientes:

CARNE . . . . . 57.000. kilos  
PAN ó GALLETA . . . . . 50.000 kilos

Los pliegos de condiciones y demás datos deben solicitarse en la Administración de la mencionada Agrupación en Orán, diariamente

de 9 a 18 horas, pudiendo solicitarse en la misma la inscripción en el Registro de Proveedores por ser requisito indispensable para intervenir en la licitación. — Mario Mirón Sverdlík Oficial de Administración 3. Secretario Junta Licitaciones. — 134 palabras — \$ 16.10. — e|14|11|44 - v|18|11|44.

Nº 261 — LICITACION PUBLICA N.º 2 — MINISTERIO DE HACIENDA. OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO — ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALTA. — Llámanse a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, altímetro y motobombas, con destino a esta Repartición.

Las propuestas é informes al respecto, pueden ser solicitados en la Secretaría de la Repartición, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 23 de noviembre de 1944, a horas 10, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — EL CONSEJO. — Luis F. Arias, Secretario Vialidad — Salta. — 83 palabras — \$ 14.95 — e|10|11|44 - v|23|11|44.

Nº 239 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — Llámanse a licitación pública para el día 30 de Noviembre 1944 a las 15 horas para la construcción Galpón Surtidores (pliego 7115), retirarlo en Avenida Roque Sáenz Peña 777 Buenos Aires o en División YPF Salta, Caseros y Zuviria — Salta. 48 palabras \$ 19.20 — e|31|10|44 - v|29|11|44.

Nº 235 — DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA — LICITACION PUBLICA. — De conformidad al Decreto Nº 4928 de fecha 7 del cte. mes, llámanse a licitación pública por el término de 15 días hábiles, para la provisión de 12 uniformes y 14 capotes, para el personal superior de la Comisaría Sección Primera de la Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Noviembre próximo a horas 11, por ante el suscrito y Escribano de Gobierno.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de Secretaría.

Salta, Octubre 28 de 1944. — Federico Donadio, Jefe de Policía. — 93 palabras — Importe \$ 17.65 — e|30|10|44 - v|17|11|44.

Nº 231 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. — FERROCARRILES DEL ESTADO. — Llámanse a licitación pública, para adjudicar las construcción de edificios para viviendas y ejecución de obras y trabajos accesorios en las estaciones Quimilí, Pampa de los Guamacos, Monte Quemado y Joaquín V. González del Ferrocarril Central Norte Argentino de acuerdo al pliego N.º . . . . La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú Nº 4 — Buenos Aires, a las 11 horas del día 7 de Diciembre de 1944, en presencia de los concurrentes interesados.

El Pliego de Condiciones respectivo puede ser consultado en las Oficinas de los Ingenieros Jefe de las Seccionales de Vía y Obras en Añatuya, Resistencia y Güemes y también en la oficina 201, 2º Piso, de la Administración

(Avenida Maipú 4 — Buenos Aires), pudiendo ser adquirido en esta última oficina al precio de \$ 15.— m.n. cada uno todos los días hábiles de 12 a 15 horas menos los sábados que será de 9 a 11 horas.

LA ADMINISTRACION

167 palabras — Importe \$ 30.05 — e|28|10|44 - v|16|11|44.

Nº 222 — MINISTERIO DE HACIENDA. OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO. — ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALTA. — Llámanse a licitación pública para la provisión de herramientas y materiales varios con destino a los Depósitos de esta Administración.

Las propuestas é informes al respecto, pueden ser solicitados de la Secretaría de la Repartición, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 16 de Noviembre de 1944, a horas 10.— en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — EL CONSEJO. — 74 palabras — Importe \$ 13.30. — (A Cobrar). — e|27|10|44 - v|16|11|44.

S/N. — LICITACION PUBLICA PARA ADJUDICAR LA PROVISION DE CARNE Y PAN O GALLETA DURANTE 1945 A EFECTUARSE EN TARTAGAL (SALTA). — Se comunica al comercio que el día 18 de Noviembre de 1944 a las 11 horas se realizará en el Cuartel del III Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andés", sito en Tartagal (Salta), la apertura de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública para adjudicar la provisión de CARNE y PAN ó GALLETA durante el año 1945, a las tropas de dicha Guarnición Militar. Los interesados pueden solicitar en la Administración del mencionado Batallón, antes de la fecha indicada, los pliegos de condiciones y los informes necesarios. — JORGE MARIO CORNEJO SOLA — Mayor Presidente de la Junta de Licitación. — 124 palabras (sin cargo) Resolución de Gobierno Nº 3499.

## ASAMBLEAS

Nº 285. — HABIENDO PRESENTADO SU RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE ESTA INSTITUCION EL SEÑOR OCTAVIO RODRIGUEZ LA QUE FUE ACEPTADA POR PARTE DE LA COMISION DIRECTIVA REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA EL DIA 12 DEL CORRIENTE, se invita a concurrir a la asamblea extraordinaria a celebrar el día 17 del cte. a horas 20 y 30 en la sede de la sociedad a objeto de elegir al nuevo presidente y ratificar a la actual comisión directiva de acuerdo con instrucciones de la inspección de sociedades en la provincia.

Se les ruega puntual asistencia por que esta asamblea no será postergada. — Atentos Ss. Ss. — MANUEL TOLABA — Vice-Presidente — (Firma ilegible) — Secretario. — 105 palabras — \$ 4.20.

ADMINISTRATIVASTESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUMEN DEL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO TESORERIA GENERAL DESDE EL 1º AL 31 DE OCTUBRE DE 1944.

INGRESOS		\$	\$	\$
A Saldo del mes de Septiembre 1944.				63.803.01
" Dirección General de Rentas 1944		305.341.53		
" Cálculo de Recursos 1944		227.965.17	533.306.70	
" Banco Provincial de Salta				
Rentas Generales		404.375.22		
Depósitos en Garantía		1.570.98	405.946.20	
" Banco de la Nación Argentina				
Crédito Personal Estado Ley 12715			1.090.85	
" Presupuesto General de Gastos 1944				
Devoluciones			1.426.55	
" Embargos o Judicial			857.40	
" Obligaciones a Cobrar			1.376.15	
" Obligaciones a Cobrar Ley 658			1.305.93	
" Representante Gobierno - Cta. Comisión Cobro Fletes			2.52	
" Eduardo Alemán — Omisión Sellado			200.—	
" Sueldos y Varios Devueltos			86.61	
" Impuesto a los Réditos			7.20	
" Depósitos en Garantía			6.456.19	
" Cárcel Penitenciaria — Valores a Reintegrar			1.754.15	
" Decomisos Madera Zona Orán			343.27	
" Caja Jubilaciones y Pensiones Ley 207 Artículo 4º				
Inciso 1º		8.414.76		
" 3º ler. mes		4.322.—		
" 3º 25 %		33.25		
" 4º		195.—		
" 5º		159.04	13.124.05	967.233.77

EGRESOS		\$	\$	\$
Por Deuda Liquidada				
Ejercicio 1944			475.422.73	
" Administración General de Obras Públicas y Vialidad Salta				
Fondos Vialidad			49.544.23	
Administración Gral. O. Públicas y Vialidad Salta Ley 380			58.817.66	
Por Administración Gral. Obras. Páb. y Vialidad Salta Ley 380 Meossi			5.460.97	
" Dirección Provincial de Sanidad — Cuenta General				
Ley 527		23.303.15		
Ley 96		6.389.56		
" 415		3.198.13	32.890.84	
" Descuentos s/Contribución Territorial Art. 13º			3.75	
" Descuentos Ley 640			2.50	
" Obligaciones a Cobrar			2.804.55	
" Banco Provincial de Salta				
Rentas Generales		99.640.67		
Depósitos en Garantía		6.456.19		
Servicio Empréstito Ley 712 Caminos		16.732.53		
" " " " Pavimento		14.897.32	137.726.71	
" Banco de la Nación Argentina Buenos Aires				
Retención Servicio Ley 712			109.409.09	
" " " 292 T. Bonos			5.121.36	
" Banco de la Nación Argentina Salta				
Rentas Generales			48.655.48	
" Embargos o Judicial			1.031.75	
" Consejo General de Educación			76.943.16	
" Impuesto a los Réditos			4.20	
" Consejo General de Educación, Artículo 80 Ley 68			2.128.89	
" Depósitos en Suspenso			1.505.03	
" Caja Jubilaciones y Pensiones Ley 207 Artículo 4º				

	\$	\$	\$
Inciso 1º	54.—		
Inciso 3º 1er. mes	15.—	69.—	1.007.541.90
<b>" Saldo:</b>			
Existente en Caja que pasa al mes de Noviembre de 1944.			23.544.88
			1.031.086.78

Salta, 7 de Noviembre de 1944.

Vº Bº  
**DARWIN A. BAY**  
 Contador General de la Intervención

**MANUEL L. ALBEZA**  
 Tesorero General

DESPACHO, NOVIEMBRE 13 DE 1944.

Apruébase el presente resumen del movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 31 de Octubre de 1944. Publíquese por el término de un día en los diarios locales "El Intransigente" y "Norte" y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

**MARIANO M. LAGRABA**  
 Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento

Es copia:

**EMIDIO HECTOR RODRIGUEZ**  
 Oficial Mayor de Hacienda, O. Públicas y Fomento

Talleres Gráficos  
**CARCEL PENITENCIARIA**  
 S A L T A  
 1 9 4 4